5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre sustitución del Secretario suplente de tribunal de oposiciones por concurrir causa de abstención.

El pasado 20 de octubre de 2004, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión. En el mismo Acuerdo designó a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador, figurando como Secretario suplente don Antonio Barón Roldán

El día 2 de noviembre de 2004, don Antonio Barón Roldán remitió escrito a la Mesa de la Cámara en el que solicita su sustitución del Tribunal por concurrir en su persona causa de abstención de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión del día 31 de enero de 2005, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en la citada oposición. Entre las aspirantes admitidas se encuentra doña Adela Barón Roldán, hermana del citado Secretario suplente del Tribunal.

Por ello, apreciada la concurrencia de causa de abstención, la Mesa de la Cámara en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Sustituir a don Antonio Barón Roldán como Secretario suplente de las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por doña Alicia Pilar Reinoso Muñoz.

Sevilla, 2 de febrero de 2005.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de inicio, de 23 de noviembre de 2004, recaída en el expediente sancionador S.2004/0061, incoado a don Juan Palma Hernández, en materia de Telecomunicaciones.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2004/061.

Interesado: Juan Palma Hernández.

Acto notificado: Resolución de 23 de noviembre de 2004, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2004/061 incoado a don Juan Palma Hernández, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 10 de febrero de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando Iniciación del expediente sancionador MA-138/04-AN.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ulpiano Domínguez Camacho.

Expediente: MA-138/04-AN.

Infracción: Muy grave, art. 38.C), Ley 11/2003, de 24 de

noviembre.

Sanción: Multa desde 2.001 hasta 30.000 euros. Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-143/04-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Antonio Romero Romero.

Expediente: MA-143/04-ET.

Infracción: Grave, art. 15.q), Ley 10/91, de 4 de abril. Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros. Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de la línea aérea 66 kV D/C a subestación «Chiclana» desde la línea a 66 kV. «Cartuja-Chiclana-Barrosa», en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). (PP. 528/2005).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la Línea eléctrica, en el término municipal de Chiclana de la Fra., en la provincia de Cádiz, cuyas característica principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (Uniperonal), con CIF núm. B-82.846.817 con domicilio a efecto de notificaciones en Sevilla, Avda. de la Borbolla, núm. 5, y Código Postal 41004.

Descripción de las instalaciones:

Origen: Apoyo núm. 101, de la línea «Cartuja-Chiclana-La Barrosa».

Final: Sub. «Chiclana». Longitud total: 3.600 m. Apoyos metálicos galvanizados. Tensión de servicio: 66 kV. Conductor: LA-180.

Término municipal afectado: Chiclana de la Fra.

Expediente: AT-6443/02.

Los tipos de afecciones motivadas por la construcción de la instalación proyectada son las siguientes:

A) Expropiación forzosa de la superficie de terreno ocupado por los apoyos fijos de sustentación y su correspondiente

anillo subterráneo de puesta a tierra, estaciones de transición y otras instalaciones fijas en superficie.

- B) Servidumbres de paso aéreo o subterráneo de energía eléctrica sobre los terrenos afectados.
- C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de obra.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las servidumbres de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenden el libre acceso al predio sirviente de personal y elementos o maquinaria necesaria para la construcción, explotación, vigilancia, conservación, reparación y renovación de las instalaciones eléctricas proyectadas sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que, por dichas causas, se ocasionaren.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá llevar implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 9 de noviembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.